



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JUAN BAUTISTA
PROVINCIA HUAMANGA – DEPARTAMENTO AYACUCHO

Creado por Ley N° 13415

"Año de la igualdad de oportunidades para las mujeres y hombres 2018-2027"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 039-2022-MDSJB/ALC.

San Juan Bautista, 09 de febrero de 2022.

VISTO:

El Informe N° 041-2022-MDSJB-HGA-AYAC/GPP-JPSC, Memorando N° 24-2022-MDSJB/GM, Informe N° 053-2022-MDSJB-GIDU/AMO sobre: modificación presupuestal para Inversiones PIM 2022; y la Ley N° 27444 - Ley del Procedimiento Administrativo General; Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Municipalidad Distrital de San Juan Bautista ejerce sus funciones y materializa sus actos administrativos en observancia a la Constitución Política vigente y la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, y sus modificatorias Leyes N°28437 modificatorias; y la Ley N° 27806 – Ley de Transparencia y Acceso a la Información pública; es un órgano de gobierno promotor del desarrollo local, con personería jurídica de derecho público, con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia; asimismo, acorde a otras normas de derecho público conexas;

Que, de conformidad al artículo 194° de la Constitución Política del Estado, modificado por la Ley N° 27680 y 30305, Leyes de Reforma Constitucional, en concordancia con el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972; las Municipalidades son personas jurídicas de derecho público con autonomía económica, política y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, Según Decreto Legislativo 1440 Sistema Nacional De Presupuesto Público, en su Artículo 47) Modificaciones Presupuestarias en el Nivel Funcional y Programático, 47.1 Son modificaciones presupuestarias en el nivel Funcional y Programático que se efectúan dentro del marco del Presupuesto Institucional vigente de cada Pliego, las habilitaciones y las anulaciones que varíen los créditos presupuestarios aprobados por el Presupuesto Institucional para las productos y proyectos, y que tienen implicancia en la estructura funcional y programática compuesta por las categorías presupuestarias que permiten visualizar los propósitos a lograr durante el año fiscal. 47.2 Las modificaciones presupuestarias en el nivel Funcional y Programático son aprobadas mediante Resolución del Titular, a propuesta de la Oficina de Presupuesto o de la que haga sus veces en la Entidad;

Que, mediante artículo 13° de la Ley 31084 Ley de Presupuesto para el Ejercicio Fiscal 2021, señala respecto a las Medidas en gastos de inversión lo siguiente: 13.1 (...) dispónese que para efectos que las entidades del Gobierno Nacional, los gobiernos regionales y gobiernos locales puedan efectuar anulaciones con cargo a los recursos de las referidas inversiones y proyectos que se encuentren en etapa de ejecución para habilitar las inversiones a las que se refiere el numeral 13.3, se requiere opinión previa favorable de la Oficina de Programación Multianual de Inversiones y/o de la Oficina de Presupuesto de la entidad, o quienes hagan sus veces, según corresponda;

Que, mediante el Informe N° 041-2022-MDSJB-HGA-AYAC/GPP, de fecha 09 de febrero del 2022, suscrito por el C.P.C. Jhony W. Palomino Santa Cruz – Director de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, opina favorable para las modificaciones presupuestarias, por lo cual solicita la autorización mediante acto resolutorio para los proyectos detallados a continuación, en los siguientes rubros de financiamiento:





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JUAN BAUTISTA
PROVINCIA HUAMANGA – DEPARTAMENTO AYACUCHO

Creado por Ley N° 13415

“Año de la igualdad de oportunidades para las mujeres y hombres 2018-2027”
“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”



Rubro 18 Canon, sobrecanon, regalías, rentas y participaciones hasta la suma de S/1,070,368.00 (UN MILLON SETENTA MIL TRESCIENTOS SESENTA Y OCHO CON 00/100 SOLES).

Rubro 07 FONCOMUN hasta la suma de S/978,331.00 (NOVECIENTOS SETENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS TREINTA Y UNO CON 00/100 SOLES) conforme al siguiente detalle:



CUI	DETALLE	RUBRO 18 CANON		RUBRO 07 FCM	
		CREDITO	ANULAC.	CREDITO	ANULAC.
2443022	: CREACION DE PISTAS, VEREDAS Y AREAS VERDES ASOCIACION APROVISA EN EL SECTOR I Y II DEL DISTRITO DE SAN JUAN BAUTISTA - PROVINCIA DE HUAMANGA - DEPARTAMENTO DE AYACUCHO		1,070,368.00		678,331.00
2301970	MEJORAMIENTO Y AMPLIACION RED DE AGUA Y DESAGUE EN EL MARGEN DERECHO E IZQUIERDO DE LA QUEBRADA CHAQUIHUAYCCO ENTRE EL PUENTE APURIMAC Y EL JR. LOS ROSALES 1-410M, DISTRITO DE SAN JUAN BAUTISTA - HUAMANGA - AYACUCHO	400,000.00			
2187074	MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE INFORMACION CATASTRAL DE LA SUB GERENCIA DE PLANEAMIENTO, CATASTRO Y CONTROL URBANO DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JUAN BAUTISTA, DISTRITO DE SAN JUAN BAUTISTA - HUAMANGA - AYACUCHO	46,008.00			
2458075	MEJORAMIENTO Y AMPLIACION INTEGRAL DE PISTAS Y VEREDAS EN ASOCIACION SANTA LEONOR Y ASOCIACION LA VICTORIA DEL DISTRITO DE SAN JUAN BAUTISTA - PROVINCIA DE HUAMANGA - DEPARTAMENTO DE AYACUCHO	388,093.00		478,331.00	
2075605	MEJORAMIENTO DE LAS AREAS VERDES PUBLICAS EN EL, DISTRITO DE SAN JUAN BAUTISTA - HUAMANGA - AYACUCHO			200,000.00	
2497465	CREACION DE UN CENTRO DE ACOPIO Y EXPENDIO DE PRODUCTOS AGROPECUARIOS EN LA ASOCIACION DE FAMILIAS DESPLAZADOS INTERNOS POR LA VIOLENCIA POLITICA DE KEIKO SOFIA, DISTRITO DE SAN JUAN BAUTISTA - PROVINCIA DE HUAMANGA - DEPARTAMENTO DE AYACUCHO	71,071.00			
2488342	CREACION DE UN CENTRO DE PRODUCCION TEXTIL EN LA ASOCIACION DE FAMILIAS DESPLAZADAS INTERNOS POR LA VIOLENCIA POLITICA VILLA LOS WARPAS, DISTRITO DE SAN JUAN BAUTISTA - PROVINCIA DE HUAMANGA - DEPARTAMENTO DE AYACUCHO	21,596.00			
2503338	AMPLIACION DE LA INFRAESTRUCTURA COMUNAL PARA LA PRODUCCION TEXTIL EN EL BARRIO SAN MELCHOR DEL DISTRITO DE SAN JUAN BAUTISTA - PROVINCIA DE HUAMANGA - DEPARTAMENTO DE AYACUCHO	3,500.00			
2502103	AMPLIACION DEL SERVICIO DE GESTION COMUNITARIO EN LA ASOCIACION DE VIVIENDA LOS OLIVOS DEL DISTRITO DE SAN JUAN BAUTISTA - PROVINCIA DE HUAMANGA - DEPARTAMENTO DE AYACUCHO	3,500.00			
2314837	MEJORAMIENTO Y APLICACION DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS DE LA I.E.P. N 38928, DISTRITO DE SAN JUAN BAUTISTA - HUAMANGA - AYACUCHO	80,000.00			
2325346	CREACION DEL SISTEMA DE DRENAJE PLUVIAL EN LOS JIRONES MARIANO BELLIDO, 24 DE JUNIO, LA MAR, MUNIVE, MADRID Y WARI, DISTRITO DE SAN JUAN BAUTISTA - HUAMANGA - AYACUCHO	26,600.00			
2530830	CREACION DE PISTAS Y VEREDAS EN EL JR. AYACUCHO ENTRE EL TRAMO AV. CUZCO - JR. LIMA DEL DISTRITO DE SAN JUAN BAUTISTA - PROVINCIA DE HUAMANGA - DEPARTAMENTO DE AYACUCHO	30,000.00			
2153978	MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD DE GESTION MUNICIPAL PARA LA PROMOCION DEL DESARROLLO ECONOMICO LOCAL Y DEL EMPLEO DE SAN JUAN BAUTISTA, DISTRITO DE SAN JUAN BAUTISTA - HUAMANGA - AYACUCHO				80,000.00
2323867	MEJORAMIENTO DE LA PRESTACION DE SERVICIOS PUBLICOS CON TECNOLOGIAS DE INFORMACION Y COMUNICACIONES EN LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL SAN JUAN BAUTISTA, DISTRITO DE SAN JUAN BAUTISTA - HUAMANGA - AYACUCHO				20,000.00
2457522	CREACION DE LOSA DE RECREACION MULTIUSO EN EL SECTOR DE ASOCIACION LA VICTORIA, DEL DISTRITO DE SAN JUAN BAUTISTA - PROVINCIA DE HUAMANGA - DEPARTAMENTO DE AYACUCHO				200,000.00
2522337	CREACION DE PISTAS Y VEREDAS EN EL JR. SAUCE 4TA CUADRA, PJE. LOS HELECHOS, JR. AMAPOLA Y PJE. S/N DEL SECTOR WARI SUR DEL DISTRITO DE SAN JUAN BAUTISTA - PROVINCIA DE HUAMANGA - DEPARTAMENTO DE AYACUCHO			247,032.00	





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JUAN BAUTISTA
PROVINCIA HUAMANGA – DEPARTAMENTO AYACUCHO

Creado por Ley N° 13415

"Año de la igualdad de oportunidades para las mujeres y hombres 2018-2027"

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"



2497679	CREACIÓN DEL CENTRO DE PRODUCCIÓN TEXTIL Y ARTESANAL EN LA LOCALIDAD DE LOS LICENCIADOS, DISTRITO DE SAN JUAN BAUTISTA – PROVINCIA DE HUAMANGA – DEPARTAMENTO DE AYACUCHO			52,968.00	
TOTALES S/		1,070,368	1,070,368	978,331	978,331



Que, mediante Memorando N° 24-2022-MDSJB-GM de fecha 14 de febrero del 2022, suscrito por el C.P.C. Carlos Celestino Jayo Choque – Gerente Municipal, autorizar la incorporación presupuestal para los proyectos de Inversión PIA 2022, todo ello conforme a lo petitionado por el Gerente de Infraestructura y Desarrollo Urbano;

Que, con el Informe N° 053-2022-MDSJB/GIP/AMO, de fecha 09 de febrero del 2022, emitido por el Ing. Alberto Malca Ore - Gerente de Infraestructura y Desarrollo Urbano, solicita incorporación presupuestal para los proyectos de inversión PIA 2022 el cual se requiere la aprobación mediante acto resolutivo;

Que, de conformidad al artículo 194° de la Constitución Política del Estado, modificado por las Leyes Nros. 27680 y 30305, Leyes de Reforma Constitucional, en concordancia con el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972; las Municipalidades son personas jurídicas de derecho público con autonomía económica, política y administrativa en los asuntos de su competencia;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR la modificación presupuestal para inversiones PIM 2022 para la ejecución del Proyecto, de acuerdo al siguiente detalle:

Rubro 18 Canon, sobrecanon, regalías, rentas y participaciones hasta la suma de S/1,070,368.00 (UN MILLON SETENTA MIL TRESCIENTOS SESENTA Y OCHO CON 00/100 SOLES).

Rubro 07 FONCOMUN hasta la suma de S/978,331.00 (NOVECIENTOS SETENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS TREINTA Y UNO CON 00/100 SOLES) conforme al siguiente detalle:

CUI	DETALLE	RUBRO 18 CANON		RUBRO 07 FCM	
		CREDITO	ANULAC.	CREDITO	ANULAC.
2443022	: CREACION DE PISTAS, VEREDAS Y AREAS VERDES ASOCIACION APROVISA EN EL SECTOR I Y II DEL DISTRITO DE SAN JUAN BAUTISTA - PROVINCIA DE HUAMANGA - DEPARTAMENTO DE AYACUCHO		1,070,368.00		678,331.00
2301970	MEJORAMIENTO Y AMPLIACION RED DE AGUA Y DESAGUE EN EL MARGEN DERECHO E IZQUIERDO DE LA QUEBRADA CHAQUIHUAYCCO ENTRE EL PUENTE APURIMAC Y EL JR. LOS ROSALES 1+410M, DISTRITO DE SAN JUAN BAUTISTA - HUAMANGA - AYACUCHO	400,000.00			
2187074	MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE INFORMACION CATASTRAL DE LA SUB GERENCIA DE PLANEAMIENTO, CATASTRO Y CONTROL URBANO DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JUAN BAUTISTA, DISTRITO DE SAN JUAN BAUTISTA - HUAMANGA - AYACUCHO	46,008.00			
2458075	MEJORAMIENTO Y AMPLIACION INTEGRAL DE PISTAS Y VEREDAS EN ASOCIACIÓN SANTA LEONOR Y ASOCIACIÓN LA VICTORIA DEL DISTRITO DE SAN JUAN BAUTISTA - PROVINCIA DE HUAMANGA - DEPARTAMENTO DE AYACUCHO	388,093.00		478,331.00	
2075605	MEJORAMIENTO DE LAS AREAS VERDES PUBLICAS EN EL, DISTRITO DE SAN JUAN BAUTISTA - HUAMANGA - AYACUCHO			200,000.00	
2497465	CREACIÓN DE UN CENTRO DE ACOPIO Y EXPENDIO DE PRODUCTOS AGROPECUARIOS EN LA ASOCIACIÓN DE FAMILIAS DESPLAZADOS INTERNOS POR LA VIOLENCIA POLÍTICA DE KEIKO SOFÍA, DISTRITO DE SAN JUAN BAUTISTA – PROVINCIA DE HUAMANGA – DEPARTAMENTO DE AYACUCHO	71,071.00			





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JUAN BAUTISTA
PROVINCIA HUAMANGA – DEPARTAMENTO AYACUCHO

Creado por Ley N° 13415

“Año de la igualdad de oportunidades para las mujeres y hombres 2018-2027”
“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”



2488342	CREACIÓN DE UN CENTRO DE PRODUCCIÓN TEXTIL EN LA ASOCIACIÓN DE FAMILIAS DESPLAZADAS INTERNOS POR LA VIOLENCIA POLÍTICA VILLA LOS WARPAS, DISTRITO DE SAN JUAN BAUTISTA – PROVINCIA DE HUAMANGA – DEPARTAMENTO DE AYACUCHO	21,596.00			
2503338	AMPLIACION DE LA INFRAESTRUCTURA COMUNAL PARA LA PRODUCCIÓN TEXTIL EN EL BARRIO SAN MELCHOR DEL DISTRITO DE SAN JUAN BAUTISTA - PROVINCIA DE HUAMANGA - DEPARTAMENTO DE AYACUCHO	3,500.00			
2502103	AMPLIACION DEL SERVICIO DE GESTIÓN COMUNITARIO EN LA ASOCIACION DE VIVIENDA LOS OLIVOS DEL DISTRITO DE SAN JUAN BAUTISTA - PROVINCIA DE HUAMANGA - DEPARTAMENTO DE AYACUCHO	3,500.00			
2314837	MEJORAMIENTO Y APLICACION DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS DE LA I.E.P. N 38928, DISTRITO DE SAN JUAN BAUTISTA - HUAMANGA - AYACUCHO	80,000.00			
2325346	CREACION DEL SISTEMA DE DRENAJE PLUVIAL EN LOS JIRONES MARIANO BELLIDO, 24 DE JUNIO, LA MAR, MUNIVE, MADRID Y WARI, DISTRITO DE SAN JUAN BAUTISTA - HUAMANGA - AYACUCHO	26,600.00			
2530830	CREACION DE PISTAS Y VEREDAS EN EL JR. AYACUCHO ENTRE EL TRAMO AV. CUZCO – JR. LIMA DEL DISTRITO DE SAN JUAN BAUTISTA - PROVINCIA DE HUAMANGA - DEPARTAMENTO DE AYACUCHO	30,000.00			
2153978	MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD DE GESTION MUNICIPAL PARA LA PROMOCION DEL DESARROLLO ECONOMICO LOCAL Y DEL EMPLEO DE SAN JUAN BAUTISTA, DISTRITO DE SAN JUAN BAUTISTA - HUAMANGA - AYACUCHO				80,000.00
2323867	MEJORAMIENTO DE LA PRESTACION DE SERVICIOS PUBLICOS CON TECNOLOGIAS DE INFORMACION Y COMUNICACIONES EN LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL SAN JUAN BAUTISTA, DISTRITO DE SAN JUAN BAUTISTA - HUAMANGA - AYACUCHO				20,000.00
2457522	CREACION DE LOSA DE RECREACION MULTIUSO EN EL SECTOR DE ASOCIACION LA VICTORIA, DEL DISTRITO DE SAN JUAN BAUTISTA - PROVINCIA DE HUAMANGA - DEPARTAMENTO DE AYACUCHO				200,000.00
2522337	CREACION DE PISTAS Y VEREDAS EN EL JR. SAUCE 4TA CUADRA, PJE. LOS HELECHOS, JR. AMAPOLA Y PJE. S/N DEL SECTOR WARI SUR DEL DISTRITO DE SAN JUAN BAUTISTA - PROVINCIA DE HUAMANGA - DEPARTAMENTO DE AYACUCHO			247,032.00	
2497679	CREACIÓN DEL CENTRO DE PRODUCCIÓN TEXTIL Y ARTESANAL EN LA LOCALIDAD DE LOS LICENCIADOS, DISTRITO DE SAN JUAN BAUTISTA – PROVINCIA DE HUAMANGA – DEPARTAMENTO DE AYACUCHO			52,968.00	
TOTALES SI/		1,070,368	1,070,368	978,331	978,331



ARTICULO SEGUNDO.- Notas para Modificación Presupuestaria

La Oficina de Presupuesto o la que haga sus veces en el Pliego elabora las correspondientes “Notas para Modificación Presupuestaria” que se requieran como consecuencia de lo dispuesto en la presente norma.

ARTICULO TERCERO.-ENCARGAR, el cumplimiento de la presente Resolución de Alcaldía a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, a la Gerencia Municipal y demás órganos estructurados.

ARTÍCULO CUARTO.- NOTIFICAR, el presente acto resolutivo a la Gerencia Municipal y a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, con las formalidades de Ley.

ARTICULO QUINTO.- PUBLICAR, la presente Resolución en la página web de la Municipalidad Distrital de San Juan Bautista, de conformidad y en cumplimiento a lo prescrito por la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
SAN JUAN BAUTISTA
Lic. María Luz Palomino Prado
ALCALDESA